

El impacto a la seguridad regional por la pandemia COVID-19, e instrumentos del Sistema Nacional de Seguridad con que cuenta el Estado de Guatemala para su neutralización

Impact of Covid-19 pandemic on regional security and instruments of the National Security System accessible to guatemalan state for its neutralization

Por: Oliver Alfonso González Quiroa





Fotografía propiedad de Ejército de Diarito de Centroamérica



El impacto a la seguridad regional por la pandemia COVID-19, e instrumentos del Sistema Nacional de Seguridad con que cuenta el Estado de Guatemala para su neutralización



Licenciado

Oliver Alfonso González Quiroa

Jefe de Departamento de Asuntos de Seguridad Nacional

Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado -SIE-
ogonzalez@sie.gob.gt

Recibido: 26-04-2022

Publicado: 15-12-2022

Resumen

La pandemia Covid-19 presentó diferentes escenarios y desafíos a nivel mundial en temas de seguridad regional, evidenciando las debilidades y vulnerabilidades existentes en los países en vías de desarrollo. Este nuevo escenario, obligó a que los gobiernos redirigieran los esfuerzos de las fuerzas policiales y de Defensa para la activación de controles en prevención de los contagios a gran escala dentro de la población, así como, el apoyo al sistema de salud pública, orden público, control de fronteras y distribución de alimentos.

La pandemia continuará impactando en Guatemala mientras debilita las capacidades institucionales en prevención y control del delito afectando la seguridad de la nación. En contraparte, el Crimen Organizado Transnacional ha mostrado mejores capacidades para adaptarse a las circunstancias de la pandemia, implementando nuevas dinámicas en su logística, este fortalecimiento del crimen organizado presenta un impacto alto a la seguridad de la Nación.

Palabras Clave

- Seguridad de la Nación
- Pandemia
- Crimen Organizado Transnacional
- COVID-19

Abstract

The Covid-19 pandemic implied various scenarios and challenges worldwide in economic, social, political and security issues. It made evident the previous existing weaknesses and vulnerabilities in security issues in developing countries. This new scenario forced governments to redirect the efforts of the police and defense forces in order to implement mechanisms to prevent large scale infections within the population, as well as to support the public health system, public order, border control and food distribution.

The pandemic will continue to impact Guatemala as it weakens institutional capacities for crime prevention and control, affecting the national security. On the other hand, Transnational Organized Crime has shown better capacities to adapt to the pandemic conditions, implementing new dynamics in their logistics, this strengthening of organized crime has a high impact on national security.

Key Words

- National Security
- Pandemic
- Transnational Organized Crime
- Covid-19

Introducción

La Seguridad de la Nación es la disposición del Estado de proteger los intereses nacionales a través de lineamientos estratégicos, políticos y funcionales que permiten garantizar la independencia, soberanía y los derechos fundamentales de la población. Durante la crisis sanitaria provocada por la pandemia COVID-19, a nivel mundial se presentaron diferentes escenarios y desafíos en materia de seguridad. Se evidenciaron también las debilidades y vulnerabilidades existentes en temas de seguridad.

De acuerdo a su nivel de impacto cada país estableció sus protocolos de actuación, con el objetivo de brindar la protección necesaria a la población y su territorio.

En el siguiente artículo, se analizará el impacto de la pandemia a la seguridad de la región, reflexionando con un enfoque descriptivo, el cual permitirá contextualizar las acciones realizadas a nivel regional para la protección de los Estados. Finalmente, se expondrán los instrumentos con los que cuenta el Estado de Guatemala en materia de seguridad nacional y la prevención de amenazas naturales y antropogénicas.

Desarrollo del Estudio

El objetivo principal del artículo se centra en analizar el impacto de la pandemia en la seguridad nacional, se evaluará el desarrollo de los sucesos mediante documentación tanto nacional como internacional en relación a la dinámica de la pandemia, y las respuestas de algunos países en asuntos de seguridad nacional.

Para determinar lo anterior, se utiliza el método mixto de investigación "Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos" (Hernandez Sampieri., 2010, P. 546).

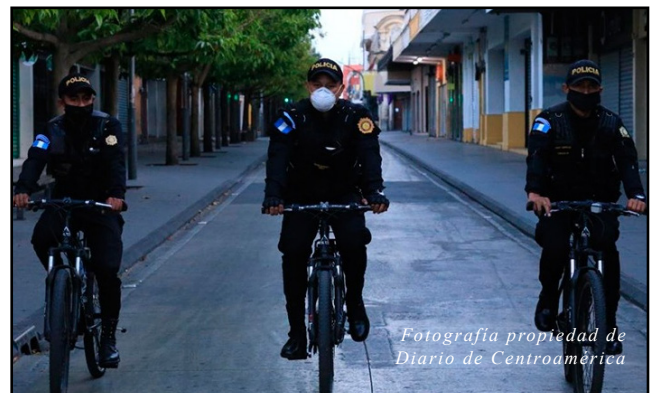
Se analizarán los datos de distintas fuentes de información y estadísticas tomados de algunos países de América Latina, utilizando como herramienta, el estudio descriptivo.

Se procesará y analizará información a fin de obtener una narrativa de las acciones o medidas en temas de seguridad nacional que se implementaron en el inicio de la pandemia en busca de reducir el contagio y el impacto del Covid-19 en la población.

En Paralelo, se hará referencia de la dinámica implementada por el Crimen Organizado Transnacional -COT-, en el inicio y transcurso de la pandemia, para redirigir y diversificar sus operaciones, en especial en temas de narcotráfico, trata de personas, delitos informáticos, y su relación durante la pandemia.

Adicionalmente, se analizará la migración irregular antes y durante la pandemia como otro de los escenarios de impacto para la seguridad nacional.

A nivel nacional, se contextualizarán los instrumentos con los que cuenta el Estado de Guatemala en materia de seguridad nacional y la prevención de amenazas naturales y antropogénicas, para prevenir y minimizar el impacto de la pandemia en la seguridad nacional.



Resultados del Estudio

La pandemia mundial SARS-CoV-2 o -Covid-19-, se reportó por primera vez en la ciudad de Wuhan, China, el 31 de diciembre de 2019, siendo catalogada como una enfermedad infecciosa y de fácil contagio, lo que dio como resultado una rápida propagación a los continentes de África, Europa y América. Por tanto, fue declarada como pandemia en marzo del año 2020 por la Organización Mundial de la Salud -OMS-. (OMS, 2020). Esta situación, provocó un nuevo escenario a nivel mundial, afectando de distinta manera a los Estados y provocando efectos inmediatos en la sociedad y la economía.

Este nuevo panorama, obligó a que las fuerzas policiales y de Defensa redireccionaran sus recursos y esfuerzos a la activación de controles para evitar los contagios a gran escala dentro de la población, así como, el apoyo al sistema de salud pública, orden público, control de fronteras y distribución de alimentos.

En América Latina, en distintos momentos durante los años 2020 y 2021, las fuerzas de seguridad y Defensa brindaron el apoyo para dar cumplimiento a cuarentenas, restricciones de movilidad, controles estrictos en espacios públicos, protección fronteriza y estados de prevención, entre otros.

Asimismo, a nivel mundial se evidenciaron las debilidades y vulnerabilidades existentes en los sistemas de salud, pero principalmente en la protección de la población. Esta situación permitió que grupos de Crimen Organizado Transnacional -COT-, dieran un paso al frente en la protección de la población derivado de la ausencia del Estado.

La *British Broadcasting Corporation*, -BBC- por medio de un reportaje, (BBC, 2020). Evidenció que en México el cartel de narcotráfico Sinaloa, aprovechó la crisis del coronavirus para impulsar lo que se denominó como «narco-filantropía»,

brindo apoyo a las personas repartiendo bolsas con víveres en las zonas más golpeadas en temas económicos y de salud, en busca de ganar territorio y voluntades dentro de la población.

Debido a las restricciones sociales y cierre de negocios no esenciales a nivel mundial, la tecnología jugó un papel fundamental en el inicio de la pandemia, mediante el uso de herramientas y plataformas tecnológicas. Esto fue aprovechado por grupos criminales para incrementar y diversificar los delitos informáticos.

1. Uso de las fuerzas de orden público y fuerzas armadas durante la pandemia.

En América Latina se registró el primer caso de Covid-19 el 26 de febrero del 2020 en Brasil, mientras que Haití se convirtió el 19 de marzo del mismo año en el último país latinoamericano en confirmar contagios de Covid-19.

En este sentido, conforme continuó expandiéndose la pandemia, los países de la región ante la situación de crisis buscaron mecanismos para contrarrestar la urgencia sanitaria y reducir los contagios, haciendo uso de diferentes disposiciones según su legislación.

En tal sentido, y como medidas de seguridad para proteger la vida y la salud de la población se establecieron cuarentenas, restricciones de movilidad, controles estrictos en espacios públicos y cierre de fronteras; siendo fundamental el apoyo de las fuerzas de orden público y fuerzas armadas para mantener el control.

A inicios de la pandemia, las fuerzas de orden público fueron las encargadas del control y la aplicación correcta en cuanto a las medidas de prevención y control establecidas por los gobiernos para mantener el orden público, así como el respeto a los Derechos Humanos. De igual forma, los esfuerzos se dirigieron con especial ahínco a la prevención de nuevas actividades ilegales o la intención de cometerlas, surgidas a raíz de la crisis de la pandemia.

Del mismo modo, el despliegue de las Fuerzas Armadas fue fundamental en la atención de la pandemia, proporcionando asistencia y apoyo logístico en la distribución y traslado de dispositivos o insumos médicos, así como, instalación de hospitales de campaña.

En algunos países, y ante un contexto de escasez global derivado de la crisis mundial, también fueron utilizados para el apoyo en la fabricación de equipo de protección personal (uniformes médicos, botas, camas de hospitales y mascarilla protectoras).

Con respecto al cierre de las fronteras en la región durante la pandemia, el Dr. Evan Ellis establece "Para mantener la misión militar tradicional de defensa territorial, las fuerzas armadas de la región desempeñaron una función clave en el sellado de fronteras" (Ellis, 2020). La misión de defensa territorial representó un papel determinante en la protección de las fronteras marítimas y terrestres, incluidos la protección de los cruces fronterizos ilegales fluviales y terrestres, como medidas para limitar el ingreso de ilícitos, migración irregular y disminuir el riesgo de contagios por Covid-19.

2. Crimen Organizado Transnacional -COT- y su dinámica a inicios de la pandemia.

La pandemia también generó un impacto dentro de estructuras del crimen organizado transnacional a nivel mundial. Las acciones o medidas impuestas como respuesta de los gobiernos para mitigar la propagación masiva de la pandemia, provocaron una interrupción momentánea en las operaciones ilícitas de estos grupos criminales.

Estos grupos delictivos se vieron afectados principalmente en temas como: el abastecimiento, la producción, el financiamiento, la distribución, el transporte y puntos de venta (drogas, armas, personas y contrabando).

I. Narcotráfico

Debido a los cierres de fronteras y mayor control del tránsito vehicular y transporte marítimo a nivel mundial, el narcotráfico mostró un impacto leve a sus redes de distribución, además, considerando que el tráfico de drogas precisa en gran manera del comercio lícito para ocultar sus actividades, presentó un impacto en mayor proporción en su cadena de suministros y de producción durante el comienzo de las restricciones de cierres fronterizos derivados de la pandemia. En ese momento, la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito –UNODC-, afirmó que "Algunas cadenas de suministro de drogas han sido interrumpidas y los traficantes están buscando rutas alternativas, incluidas las marítimas, dependiendo de la mercancía". (UNODC, 2020)

Con respecto a la producción de cocaína, esta disminuyó en países como Colombia debido a escasez de insumos como la gasolina de contrabando que ingresa desde Venezuela, siendo químico precursor esencial para procesar la hoja de coca.

Asimismo, las restricciones en el comercio internacional disminuyeron los suministros de precursores vitales para la fabricación de heroína y drogas sintéticas, provenientes principalmente de China. Sin embargo, la capacidad de adaptación y de superar las circunstancias durante los inicios de la pandemia, llevaron a los traficantes a adaptarse a una nueva dinámica de tráfico de drogas.

La fundación InSight Crime publicó en su informe GameChangers 2020: El surgimiento de la autopista de la cocaína en Centroamérica" (InSight, 2020). En la cual realizó un análisis de las rutas de narcotráfico en Centroamérica durante el 2020, evidenciando que durante la pandemia el narcotráfico continuó alimentando la región de cocaína por aire, mar y tierra. Resaltando que, las rutas terrestres ocuparon un lugar central en la logística de distribución de drogas.

Figura 1.

Identificación de rutas del corredor de narcotráfico en Centroamérica en el 2020. Elaborado por InSight Crime.



Fuente: InSight Crime, informe "GameChangers 2020"

Asimismo, los cárteles mexicanos, se vieron afectados debido a escasez de suministros originarios principalmente de China para la fabricación de drogas sintéticas, siendo los cárteles mexicanos los principales traficantes y distribuidores de metanfetamina y fentanilo hacia EE.UU.

Por otra parte, los cárteles más influyentes del narcotráfico en México, modificaron su dinámica en busca de ganar territorio y voluntades dentro de la población, ayudando a comunidades afectadas por la pandemia. De esta forma, lograron ocupar el vacío dejado por el gobierno mexicano durante la pandemia. "Líderes del narcotráfico giraron instrucciones para la construcciones de hospitales, repartir artículos de consumo diario, botiquines de ayuda por Covid-19, asistencia humanitaria y toque de queda" (Monroy, 2021).

II. Trata de Personas

La pandemia también ha impactado en las víctimas de trata de personas, especialmente en niños, mujeres y migrantes. Los grupos de crimen organizado transnacional dedicados a la trata de personas se adaptaron de forma rápida a las circunstancias de la pandemia.

Pese a las restricciones impuestas por los gobiernos (cierre de fronteras, cuarentenas y restricciones de movilidad), adecuaron su dinámica a la nueva normalidad impuesta por el Covid-19.

La Organización de Naciones Unidas comunicó que " Las medidas para frenar la propagación del virus aumentaron el riesgo de trata para las personas en situaciones vulnerables, expusieron a las víctimas a una mayor explotación y limitaron el acceso a los servicios esenciales para los sobrevivientes" (ONU, Noticias ONU, 2021). Las medidas de confinamiento durante la pandemia provocaron un reclutamiento por parte de grupos delictivos de trata de personas en áreas locales y en plataformas en línea.

En ese sentido, los grupos criminales modificaron su mecánica para la captación de víctimas valiéndose del consumo masivo de internet y redes sociales, derivados de la cantidad de tiempo invertido en el uso de plataformas en línea por parte de adultos y niños durante el confinamiento.

Asimismo, debido a las medidas para controlar la propagación de la pandemia, se cerraron negocios como: bares, clubes y salones de masajes, los cuales funcionan como fachada para ocultar la explotación sexual. Los grupos criminales con el objetivo de satisfacer la demanda adecuaron sus actividades ilícitas trasladándolas a casas y apartamentos privados para continuar con las actividades de explotación de adultos y niños de forma clandestina.

La Organización de Naciones Unidas, publicó en julio del 2020 el informe «Guía para abordar las tendencias emergentes de la trata de personas y sus consecuencias por la pandemia de COVID-19», en el cual, con base a una encuesta global de sobrevivientes de la trata de personas de más de 100 países lograron recopilar información para proporcionar una guía para prevenir y combatir la trata de seres humanos.

Dentro de los resultados obtenidos en el informe indicaron que: "La pandemia de Covid-19 está exacerbando las vulnerabilidades de las y los niños a la trata debido al cierre de escuelas, el aumento de la violencia en el ámbito doméstico y la inseguridad económica del hogar, así como el mayor tiempo que las y los niños pasan en línea" (ONU, UN WOMEN, 2020).

III. Delitos Informáticos

Los gobiernos en busca de reducir los contagios de Covid-19 tomaron medidas como: aislamiento social, cierre de empresas y comercios no esenciales. Esto obligó a que las personas tuvieran que adaptarse de una forma rápida al nuevo contexto traído por la pandemia, para continuar generando ingresos y servicios, apoyándose con las tecnologías de la información y la comunicación -Tics-, como una herramienta para mitigar los daños colaterales económicos que dejaba la pandemia.

La Unión Internacional de Telecomunicaciones –UIT-, publicó su informe «Midiendo el desarrollo digital hechos y cifras 2021», (UIT, 2021). En la cual realizan un estudio sobre el incremento del uso de la banda ancha a nivel mundial.

Como se puede evidenciar en la Figura 2. en el Continente Americano en el año 2020 se registró un incremento en el uso las tecnologías de la información y la comunicación -Tics-, con una tasa de 79.5 a diferencia del año anterior que registró una tasa de 75.9.

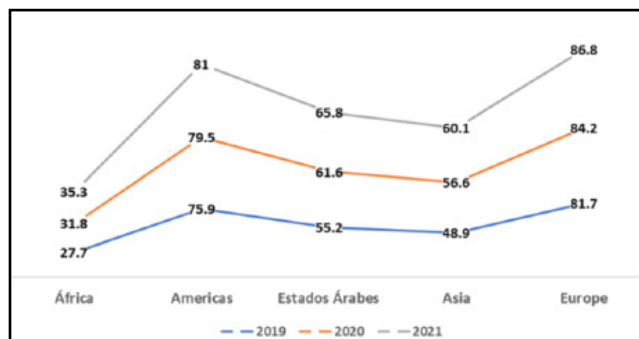
Por lo anterior, durante la pandemia uno de los delitos emergentes fue el Ciberdelito o delitos informáticos. Los grupos delictivos se adaptaron rápidamente a la nueva dinámica, observando la vulnerabilidad que presentaban las plataformas informáticas que emergían, aprovechando la clandestinidad incrementaron los ataques cibernéticos de fraude, phishing y ciberbullying, entre otros.

La International Business Machines Corporation -IBM- publicó el informe «X-Force Índice de inteligencia de amenazas 2021», (IBM, 2021). En el cual evalúan el panorama de las ciberamenazas, la evolución de la amenaza, su riesgo asociado y la manera de priorizar los esfuerzos de ciberseguridad.

Identificando que durante el año 2020 se registró un aumento en los ataques cibernéticos (ver figura 3). El informe evidenció que en América Latina se registró un incremento de 4% de ciberataques en comparación al año 2019.

Figura 2.

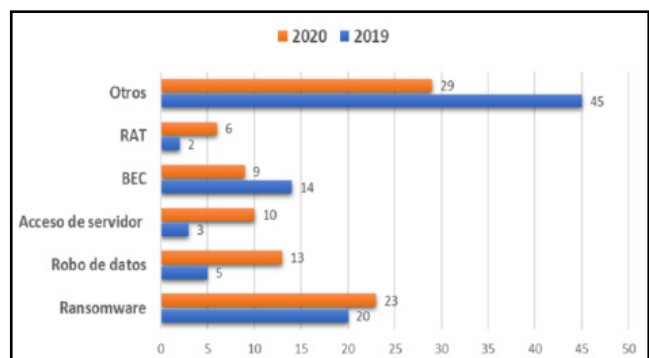
Comparativo del uso del internet por cada 100000 mil habitantes por regiones del 2019 al 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos de UIT.

Figura 3.

Principales tendencias de ataques y comparativo por porcentajes de 2019 y 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de IBM.

Durante la pandemia los grupos delictivos dedicados a la trata de personas estuvieron muy ligados a los delitos informáticos, aprovechando el ciberespacio para obtener víctimas y la promoción de servicios. Esto debido al incremento del uso de plataformas informáticas.

Asimismo, han aprovechado la situación de vulnerabilidad de las personas para lograr una mayor captación, especialmente de mujeres que se han quedado sin empleo o sin posibilidades de generar ingresos durante la pandemia.

IV. Migración Irregular

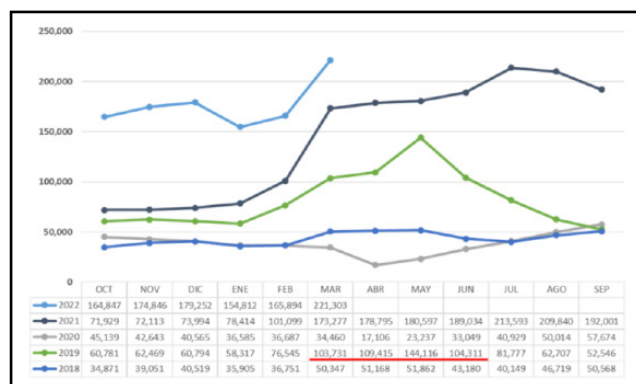
El fenómeno de la migración irregular a nivel mundial, es una situación que ha existido durante muchos años. La pobreza, la degradación del medio ambiente y la presencia de la delincuencia organizada transnacional en los países de origen, motivan a las personas a migran en busca de nuevas oportunidades de progreso o de aspiración a una mejor vida, desplazándose fuera del margen de la ley, reglamentos o acuerdos internacionales.

En América Latina, el destino de la migración irregular ha sido por décadas hacia EE.UU. El Departamento de Aduanas y Protección Fronteriza de EE.UU. en el año fiscal 2018, registró 521,090 detenciones de migrantes irregulares de distintas nacionalidades reportado por la patrulla fronteriza en la frontera Suroeste de ese país, mientras que en el año fiscal 2019. Registró 977,509 detenciones presentando un incremento del 87%. (CBP EE.UU., 2022). Cabe resaltar que el año fiscal corresponde de octubre a septiembre del siguiente año.



Figura 4.

Comparativo de detenciones fronterizas de migrantes irregulares en la frontera Suroeste de EE.UU. por años fiscal de OCT2018 a MAR2022



Fuente: Elaboración propia con datos de CBP, de EE.UU.

Como se puede observar en la figura 4, las detenciones de migración irregular reportadas por la Patrulla de Control Fronterizo de EE.UU., registró un incremento en el año fiscal 2019, mostrando mayor incidencia a partir de marzo 2020.

La migración irregular ha sido constante incluso durante los momentos más fuertes de la pandemia, sin embargo, durante el año fiscal 2020, se evidenció una disminución en comparación a los años anteriores. A partir de febrero del año fiscal 2021. Se ha registrado un repunte en las detenciones de migrantes que intentan cruzar la frontera de EE.UU., por lo que se puede establecer que la pandemia no ha frenado la migración irregular.

Asimismo, Guatemala por su geografía es un puente natural de la migración irregular que pretende continuar su ruta hacia Norte América. Por el territorio guatemalteco cruzan migrantes regionales, así como extra continentales quienes ingresan a América principalmente por Brasil, para continuar su ruta hacia el norte del continente. Por lo tanto, se infiere que el flujo migratorio antes descrito transita por el territorio de Guatemala, convirtiéndose en una amenaza a la seguridad.

3. Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad

El Decreto Número 18-2008 del Congreso de la República de Guatemala da vida a la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.

"La presente ley tienen por objeto establecer las normas jurídicas de carácter orgánico y funcional necesarias para la realización coordinada de las actividades de seguridad interior, exterior y de inteligencia por parte del Estado de Guatemala, para que en forma integrada, sistematizada, eficiente y eficaz esté en capacidad de anticipar y dar respuesta efectiva a riesgos, amenazas y vulnerabilidades, a fin de estar preparado para prevenirlos, enfrentarlos y contrarrestarlos en observancia de la Constitución Política de la República, el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de los tratados internacionales ratificados por Guatemala" (LMSNS, 2008, art.1)

La **Seguridad de la Nación** se define de conformidad con el Artículo 2 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad como "...El conjunto de principios, políticas, objetivos, estrategias, procedimientos, organismos, funciones y responsabilidades de los componentes del Estado en materia de seguridad, que garantizan su independencia, soberanía e integridad..." por lo tanto, es la capacidad del Estado de proteger los intereses nacionales, de conformidad con la "Constitución Política de la República de Guatemala, consolidando la paz, el desarrollo, la justicia y el respeto de los derechos humanos".

I. Sistema Nacional de Seguridad -SNS-

En Guatemala la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, establece en el artículo 3. que el Sistema Nacional de Seguridad -SNS-, es un marco institucional, instrumental y funcional del que dispone el Estado, con el cual podrá hacer frente a los desafíos en el ámbito de seguridad interior y exterior, mediante la coordinación interinstitucional al más alto nivel.

Dentro de su finalidad establece el fortalecimiento de las instituciones del Estado, así como, la prevención de los riesgos, el control de las amenazas y la reducción de las vulnerabilidades, que afecten la seguridad y defensa de la Nación.

Figura 5.
Integrantes del Sistema Nacional de Seguridad.



Fuente: Elaboración propia con datos artículo 7. LMSNS, 2008.

Asimismo, el Sistema Nacional de Seguridad actúan bajo la responsabilidad del Presidente de la República en los siguientes ámbitos de seguridad:

Seguridad Interior, por conducto del Ministerio de Gobernación;

Seguridad Exterior, por conducto de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de la Defensa Nacional;

Inteligencia de Estado, por conducto del Secretario de Inteligencia Estratégica del Estado; y,

Gestión de riesgos y defensa civil, por conducto de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.

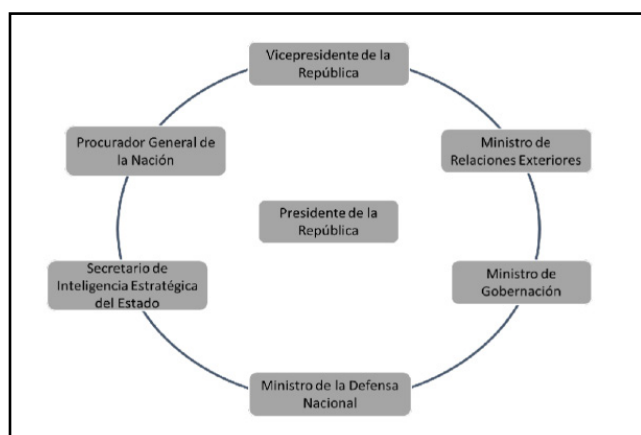
Para cumplir los objetivos, el Sistema Nacional de Seguridad, se coordinará a través del Consejo Nacional de Seguridad, para establecer las acciones al más alto nivel político en materia de Seguridad de la Nación.

II. Consejo Nacional de Seguridad

Se crea el Consejo Nacional de Seguridad con carácter permanente, siendo el responsable de coordinar como máxima autoridad del Sistema Nacional de Seguridad, también, define políticas y estrategias, y asesorara al Presidente de la República en la toma de decisiones en materia de seguridad, asimismo, tiene la facultad de transformarse en Comité de Crisis.

Figura 6.

Integración del Consejo Nacional de Seguridad.



Fuente: Elaboración propia con datos artículo 9. LMSNS, 2008.

III. Instrumentos de Seguridad de la Nación

Son documentos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad, están constituidos en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Asimismo, ordenan e integran las acciones a ser desarrolladas por los componentes del Sistema Nacional de Seguridad para lograr los objetivos de Seguridad de la Nación, en conjunto dan forma a la estrategia de Seguridad de la Nación.

a) Política Nacional de Seguridad

Conjunto de lineamientos que definen los cursos de acción diseñados para prevenir y contrarrestar los riesgos y amenazas que se presenten sobre las condiciones de vulnerabilidad de la sociedad y sus instituciones, atendiendo integralmente la Seguridad de la Nación.

b) Agenda Estratégica de Seguridad

Este instrumento permite optimizar la capacidad de respuesta del Sistema Nacional de Seguridad y establece la relevancia temática de la Seguridad de la Nación con base en las prioridades nacionales del Estado. Constituye la base metodológica para definir programas y proyectos en el ámbito integral de la seguridad.

c) Agenda de Riesgos y Amenazas

Es una lista actualizada de temas producto de un análisis permanente, que permite identificar los riesgos, Amenazas y vulnerabilidades a la seguridad del Estado. Es un instrumento generado por el Sistema de Inteligencia, que tiene como finalidad la prevención y la alerta oportuna. Asimismo, representa los cimientos para la formulación de acciones estratégicas con el propósito de alcanzar la seguridad de la Nación.

d) Plan Estratégico de Seguridad

Este instrumento contiene la misión, las acciones claves, las estrategias y los objetivos del Sistema Nacional de Seguridad, con base a la Política Nacional de Seguridad, la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y la Agenda de Riesgos y Amenazas. Este instrumento define la responsabilidad y los tiempos específicos, como elementos indispensables para lograr los objetivos establecidos dentro de la calidad de las instituciones del Estado.

Discusión de Resultados

La pandemia ha sido una amenaza global y transnacional que ha afectado en temas económicos, sociales, políticos y de seguridad, con mayor medida a los países con menos recursos y limitadas capacidades de respuesta sanitaria, transformándose en una nueva amenaza para la seguridad del país. De igual forma ha impactado en la convivencia social y la calidad de vida de las personas, pero sobre todo en los grupos de población más vulnerables como niños y mujeres.

Las medidas sanitarias que se han establecido a causa de la pandemia Covid-19 para prevenir contagios masivos, generó reacciones en algunos grupos de pobladores realizando manifestaciones, bloqueos de rutas, incumplimiento de medidas y lograron romper los cordones sanitarios.

En cuanto a las amenazas a la seguridad ya existentes como grupos dedicados al narcotráfico, trata de personas y delitos informáticos, lograron implementar nuevas estrategias para contrarrestar los efectos de la pandemia y poder continuar con sus actividades ilícitas.

A diferencia de lo que se preveía en cuanto a la disminución de las acciones del crimen organizado transnacional derivado de la crisis generada por el Covid-19, los cierres de fronteras y el tráfico aéreo, estos incluso mejoraron sus capacidades con métodos alternativos de transporte y entregas como paquetes postales, repartidores a domicilio y empresas de transportes exprés, entre otros.

Asimismo, aprovecharon la crisis para ganar consenso social y adeptos, convirtiéndose en una alternativa asistencial en la ausencia del Estado.

Las organizaciones criminales brindaron apoyo a las familias y comunidades afectadas por la pandemia, entregando productos de consumo diario y primera necesidad, además, de otorgar préstamos con intereses bajos.

Por tanto, el crimen organizado transnacional ha sabido aprovechar los momentos de crisis durante la pandemia para fungir en muchos lugares como “defensores” de la población, ante una creciente desigualdad y pobreza, ganando simpatía de las comunidades.

Otro factor a considerar son las consecuencias provocadas por las dificultades económicas de desempleo y cierre de negocios, lo que también fue aprovechado por las organizaciones criminales logrando la adquisición de empresas, tiendas, restaurantes y bares, entre otros.

Estas acciones permitirán que logren infiltrarse con mayor facilidad dentro de la economía lícita y continuar con el blanqueo de dinero e integrarse con mayor rapidez al sistema económico local.

Igualmente, los delincuentes informáticos incrementaron sus acciones de forma desproporcionada, logrando agenciarse de grandes cantidades de datos tanto financieros como personales a través de plataformas informáticas y redes sociales.

Asimismo, los grupos delictivos dedicados a trata de personas, desarrollaron métodos de cooptación de víctimas mediante las tecnologías de la información y la comunicación -Tics-, así también, incrementaron sus ganancias ilícitas diversificando sus métodos de distribución mediante sitios de internet.

Además, podemos observar en las estadísticas analizadas que, el fenómeno de la migración irregular continuó incluso durante los cierres de fronteras establecidos por los países para evitar la proliferación masiva de la pandemia. Esto se evidenció por el gran incremento de las detenciones de migrantes irregulares extra continentales y regionales en la frontera suroeste de EE.UU., a partir de octubre del año 2020.

Por otro lado, a nivel mundial los países están sufriendo un desgaste económico y político que también repercute en el tema de seguridad, disminuyendo las capacidades de las instituciones de seguridad y defensa. Estas condiciones afectan a la población en general.

Por lo anterior, en Guatemala el impacto de la pandemia en la Seguridad de la Nación podría manifestarse en la disminución de las capacidades institucionales en materia de seguridad, agudizando la vulneración a la soberanía, así como la integridad y los derechos fundamentales de la población.

Otro punto importante del impacto de la pandemia a la Seguridad de la Nación, es que se constituye en un freno para alcanzar los objetivos nacionales permanentes y los objetivos de gobierno, produciendo un retraso en el desarrollo del país.

Esto podría generar una crisis sociopolítica con impacto a nivel nacional, principalmente en las áreas en donde la pandemia ha generado mayores efectos negativos y en las que el crimen organizado transnacional haya alcanzado mayores capacidades.

Es posible que Guatemala logre disminuir los efectos de la pandemia a través del fortalecimiento de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad, promoviendo un trabajo enfocado a la seguridad integral, tomando en consideración todos los mecanismos e instrumentos de prevención de los riesgos y amenazas, así como las estrategias diseñadas con el objetivo de adaptarla a esa nueva normalidad producida por la pandemia y minimizar su impacto en la Seguridad de la Nación.

Conclusiones

1. La Seguridad de la Nación se conforma de las políticas, principios, objetivos, estrategias, procedimientos, organismos, funciones y responsabilidades de los componentes del Estado en materia de seguridad. Por lo tanto, los componentes técnicos y organizativos que interviene en la gestión y estrategia de seguridad son fundamentales para alcanzar los objetivos nacionales permanentes y los objetivos de gobierno.

2. En definitiva, el impacto de la pandemia a la Seguridad de la Nación en Guatemala, marcará una disminución en las capacidades institucionales en materia de seguridad. En contraste con el crimen organizado transnacional que se ha visto fortalecido en sus capacidades económicas y logísticas.

3. La Ley Marco de Sistema Nacional de Seguridad, marcó un avance para la seguridad integral en Guatemala, fortaleciendo la coordinación institucional mediante sus productos estratégicos en el ámbito de seguridad.

Recomendaciones

Es importante evaluar y analizar las consecuencias no buscadas que se generaron derivadas de los programas y estrategias implementadas por parte de los Ministerios de Gobernación y de la Defensa Nacional durante la crisis sanitaria, con el objeto de coadyuvar a mejorar los protocolos de actuación y diseñar mejores capacidades de respuesta institucional alineados a mejorar la Seguridad de la Nación.

Los Ministerios de Gobernación y de la Defensa Nacional deben fortalecer la presencia, cada uno en su ámbito de competencia principalmente en las áreas en donde la pandemia ha impactado a mayor escala, y en las que la falta de presencia estatal genere actividades ilícitas o cooptación de la población por parte del crimen organizado transnacional.

El Estado de Guatemala debe fortalecer la cooperación interinstitucional que permita garantizar que los mecanismos con las que cuenta el Sistema Nacional de Seguridad bajo un marco institucional, instrumental y funcional que, permita anticipar y prever el impacto de la pandemia mediante la coordinación al más alto nivel, así como alcanzar los objetivos nacionales permanentes y los objetivos de gobierno.

Referencias Bibliográficas

BBC. (10 de julio de 2020). Carteles en México se aprovechan de la crisis del coronavirus. La polémica ayuda del narco en México, pág. 2.

CBP EE.UU., A. y. (Abril de 2022). CBP. Obtenido de <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-land-border-encounters>

Ellis, D. E. (2020). Retos de las Fuerzas Armadas de Latinoamérica para reponder a la pandemia del COVID-19. Fuerza Aérea de EUA Continente Americano , 7.

Hernandez Sampieri., F. C. (2010, P. 546). Metodología de la investigación quinta edición. Obtenido de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.icmujeres.gob.mx%2Fwp-content%2Fuploads%2F2020%2F05%2FSampieri.Met.Inv.pdf&clen=21749390&chunk=true>

IMB. (2021). X-Force Índice de inteligencia de amenazas . Nueva York: New Orchard Road.

LMSNS. (11 de marzo de 2008, art.1). 18-2008. Obtenido de Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fmingob.gob.gt%2Fwp-content%2Fuploads%2F2020%2F10%2F8.2-LEY-MARCO-DEL-SISTEMA-NACIONAL-DE-SEGURIDAD.pdf&clen=99388&chunk=true>

Monroy, J. (26 de Diciembre de 2021). EL ECONOMISTA. Obtenido de <https://www.economista.com.mx/politica/Carteles-usan-la-pandemia-para-reforzar-bases-20211226-0056.html>

OMS. (11 de 03 de 2020). Organización Mundial de la Salud. Obtenido de <https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia#:~:text=La%20epidemia%20de%20COVID%2D19,un%20gran%20n%C3%BAmero%20de%20personas.>

ONU. (30 de Julio de 2020). UN WOMEN. Obtenido de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.unwomen.org%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2FHeadquarters%2FAttachments%2FSections%2FLibrary%2FPublications%2F2020%2FGuidance-Addressing-emerging-human-trafficking-trends->

ONU. (8 de julio de 2021). Noticias ONU. Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2021/07/1494092>

UIT. (2021). Midiendo el desarrollo digital hechos y cifras 2021. Ginebra: Published in Switzerland .

UNODOC. (2020). Coronavirus interrumpe las rutas de narcotráfico y genera una escasez de drogas . Washington D.C: Naciones Unidas.



Oliver Alfonso González Quiroa

Licenciado en Administración Pública, Facultad de Ciencia, Tecnología e Industria, Universidad Galileo, 2018. Pensum Cerrado de la Maestría en Seguridad de la Nación, Escuela de Ciencias Políticas, Universidad de San Carlos de Guatemala. Seis años de experiencia en análisis estratégico y seguridad.



Copyright (c) Oliver Alfonso González Quiroa



Los errores remanentes son responsabilidad de los autores.

